

SÉPTIMO FORO DE ANÁLISIS NACIONAL:

LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MEXICO

Mesa 3: Características deseables de la ley general de transparencia e información pública y de protección de datos personales en posesión del sector público mexicano y su impacto como mecanismos anticorrupción.

Subtema

C.2. Propuestas de atribuciones estandarizadas que deban tener los órganos garantes

Presenta LCTC María de Lourdes López Salas

Comisionada

Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de Durango, CETAIP



Uno de los problemas a los que nos enfrentamos los órganos garantes es a la movilidad del personal responsable en las unidades de enlace de los sujetos obligados y que estos funcionarios asignados tienen otras funciones dentro de la administración pública,

Lo anterior nos lleva a varias consecuencias:

* Desconocimiento de la ley
* Incumplimiento de las obligaciones de transparencia
* Falta de respuesta a las solicitudes de información

En nuestro caso específico de Durango y de muchos de los órganos garantes del país, cada tres años o seis -según sea el caso- cuando se renuevan las presidencias municipales o la gubernatura, es volver a empezar en la capacitación y la sensibilización en el conocimiento de ley y sus obligaciones.

¿Qué problemática resuelve la propuesta y como lo hace?

Derivado de este fenómeno, la propuesta va encaminada a incluir en la nueva ley de Transparencia, un apartado que permita la creación del servicio civil de carrera, donde se promueva la especialización de los titulares de las áreas de transparencia, ratificación y permanencia en los cargos al margen del cambio de las administraciones públicas.

¿Qué argumentos respaldan la propuesta?

La movilidad y multiplicidad de los titulares de las unidades de transparencia, genera incertidumbre en el cumplimiento de la ley, y en caso de lograrse la incorporación del servicio profesional de carrera, los recursos destinados por los órganos garantes para la capacitación podrían destinarse a otros sectores de la sociedad a fin de fortalecer la masa crítica y la cultura del DAIP.

Esta propuesta también tendría un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, dado que cuando se hay cambio de administraciones sobre todo municipales, los índices de cumplimiento se “caen” de manera importante.

¿Cuáles inconvenientes u objeciones anticipa a la implementación de su propuesta?

La negativa de los gobernantes a recibir personal por herencia de otras administraciones, prevaleciendo más una posición política y no una visión de futuro.

3.4 Cómo podrían evitarse los inconvenientes y atenderse las objeciones identificadas?

Exponiendo ante diputados y gobernantes las bondades de la incorporación del servicio civil o profesional de carrera en temas sensibles y de largo alcance como el del Derecho de Acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.